



HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

Resolución S.G.A. N° 50 /2021.-
RECTIFICACIÓN DE INFORME TÉCNICO DE PREADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PRIVADA N° 6/2024-RAF 500

En la ciudad de Ushuaia a los 04 (cuatro) día del mes de diciembre de 2024, se reúnen los miembros para de la comisión de preadjudicación, conformada por el farmacéutico Figueredo Héctor Simón legajo N° 27990360 el Técnico en esterilización Lucas Guevara Legajo N° 27580486/00 y el sr. Marcos Valle Legajo N° 32769401/00 división contrataciones, a fin de analizar las ofertas recibidas en la licitación privada N° 6/2024 - 500 tramitada por el Expediente N° 85718-2024, referente a la adquisición, habiéndose analizado técnicamente lo presentado por los oferentes, se procede a avalar las mismas:

AVALAR TÉCNICAMENTE

- Proveedor EQUIPO GEMICO S.A. CUIT N° 33-71492007-9
- Proveedor MG PHARMACORP S.R.L CUIT N° 30-70818609-7
- Proveedor LABORATORIOS IGALTEX SRL CUIT N° 30-61680618-8
- Proveedor DINAMED BAHIA S.R.L CUIT N° 30-71196980-9 Excepto la oferta recibida para el renglón N°1

De igual modo, se aconseja preadjudicar a las firmas consignadas respetando el siguiente Orden de Mérito:

Renglón	EQUIPO GEMICO SA	LABORATORIOS IGALTEX SRL	DINAMED BAHIA S.R.L	MG PHARMACORP S.R.L
1				ÚNICA OFERTA
2	4	1	2	3
3	4	1	2	3
4	4	1	2	3
5	4	1	2	3
6		1	2	3
7				ÚNICA OFERTA



"2024 - 30 ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994"

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

REFERENCIAS:

Para el renglón N° 01: No se acepta la oferta recibida por el Proveedor DINAMED BAHIA S.R.L CUIT N° 30-71196980-9 Este servicio no cuenta con la tecnología necesaria para el insumo. Para poder realizar los controles biológicos con este tipo de insumos, es necesario contar con incubadora específica, la que en la actualidad no posee el servicio de esterilización del hospital regional Ushuaia.

Para el renglón N°3 Se toma conocimiento y acepta el requerimiento de baja de renglón de la firma DINAMED BAHIA S.R.L, obrante a Orden N° 76 y 77 quedando en orden de mérito N°1 la firma LABORATORIOS IGALTEX SRL, N°2 MG PHARMACORP S.R.L y 3° EQUIPO GEMICO SA

Dado que existe única oferta en los renglones N° 01 y 07, las mismas no generan perjuicio para el estado dado que es económicamente favorable, acorde al Art. 34 Pto. 58 del Decreto Provincial Nro. 674/11.

EN VIRTUD DE LO EXPUESTO, EL SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN ACONSEJA:

PREADJUDICAR a la firma LABORATORIOS IGALTEX SRL CUIT N° 30-61680618-8 los renglones N° 02, 03, 04, 05 y 06 de la licitación privada N° 6/2024 - 500

PREADJUDICAR a la firma MG PHARMACORP S.R.L CUIT N° 30-70818609-7 los renglones N° 01 y 07 de la licitación privada N° 6/2024 - 500

Sin más que agregar.

USHUAIA, 04 de diciembre de 2024

Informe N° 18/2024.-

Comisión de preadjudicación:

Figueredo Héctor Simón. Leg N°27990360/00

Lucas Guevara Legajo N° 27580486/00

Marcos Valle Legajo N° 32769401/00

Firmado Electrónicamente por
FIGUEREDO HECTOR SIMON
Gobierno de Tierra del Fuego
JEFE DE SERVICIO SERVICIO DE
ESTERILIZACIÓN H.R.U.
04/12/2024 11:22

Firmado Electrónicamente por
LICENCIADO/A VALLE MARCOS SEBASTIAN
Gobierno de Tierra del Fuego
JEFE DIVISION CONTRATACIONES HRU
04/12/2024 11:26

Firmado Electrónicamente por
AGENTE GUEVARA LUCAS DANIEL
Gobierno de Tierra del Fuego
AGENTE
04/12/2024 11:59